



VISTO:

La Resolución Ministerial ECyT N° 758 de fecha 25 de noviembre de 2019, mediante la cual se aprueba las Normas y Bases para el Concurso de Antecedentes, Títulos y Oposición para la cobertura del cargo de Director General Interino del Centro Educativo N° 1 "Riberas del Valle" con Modelo de Gestión de Unidad Institucional, y

CONSIDERANDO:

Que, asimismo se aprueba la Ficha de Inscripción como Anexo II y el Cronograma del Concurso según se consigna en el Anexo III que forma parte integrante del cuerpo de la misma.

Que por Disposición S.E. N° 91/2019 y su rectificatoria Disposición S.E. N° 98 de fecha 29 de noviembre de 2019, queda conformado el Tribunal de Evaluación para el Concurso de cobertura del cargo de Director General del Centro Educativo N° 1 "Riberas del Valle", integrándose el mismo por Tres Titulares y Tres Suplentes.

Que, habiendo culminado el período de inscripción con la presentación de Currículum: Títulos y Antecedentes, conjuntamente con el Proyecto de Gestión Institucional, los miembros constituidos para la Evaluación de Títulos y Antecedentes emiten Acta N° 222/2019, informando que han registrado la inscripción cuatro (4) docentes como aspirantes para el Cargo de Director General Interino; y que tras exhaustivo análisis realizado de la documentación presentada por cada uno de los docentes, se observa, que de acuerdo a las Bases establecidas para el Concurso, solo un docente reúne los requisitos: el Prof. Marcelo Casas, D.N.I. N° 21.520.109, mientras que el resto de los aspirantes no acreditan la totalidad de los requisitos solicitados.

Qué, "en consenso, los integrantes de la comisión evaluadora de Títulos y Antecedentes, sugieren a la superioridad dejar en suspenso la continuidad del llamado a concurso, considerado que dos de los miembros del tribunal evaluador no acreditan experticia en gestión educativa limitando su accionar solamente a la evaluación de títulos y antecedentes, quedando uno solo de los miembros facultados para la evaluación y entrevista del Proyecto de Gestión".

Qué, asimismo, "sugiere extender los plazos de la convocatoria al concurso de Antecedentes profesionales, entrevista y prueba de oposición para la cobertura del cargo en cuestión."

Que ésta Subsecretaría en el marco de las facultades conferidas por el Artículo 4° de la Resolución Ministerial ECyT N° 758/2019 que expresa: "Facultar a la Subsecretaría de Educación mediante el dictado de toda norma modificatoria, aclaratoria y complementaria que sea necesaria para llevar adelante el concurso establecido en el Artículo 1° de la presente Resolución", considera conveniente a los fines de ampliar la participación de un mayor número de docentes, extender los plazos de inscripción.

Qué asimismo, y teniendo en cuenta la inhibición de los miembros de la Junta de Clasificación designados como integrantes del Tribunal de Evaluación para la Entrevista y defensa del Proyecto de Gestión Institucional de los postulantes, corresponde designar un nuevo Tribunal en cumplimiento a lo establecido en el Anexo I, Artículo 12° de las Normas y Bases del Concurso.

Que es política de la presente Gestión del Gobierno Educativo, completar la cobertura del cargo de Director General Interino del Centro Educativo N° 1 "Riberas del Valle" con Modelo de Gestión Institucional, no solo en cumplimiento de las normas legales en la materia, sino como herramienta para la democratización del sistema y jerarquización de las trayectorias de los docentes y de los estudiantes que se forman en nuestras instituciones Provinciales.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 4° de la Resolución Ministerial ECyT N° 758/2019, la Ley de Educación Nacional 26.206 y la Ley de Educación Provincial N° 5381.

Por ello,

**LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°- Amplíese el período de inscripción para el Concurso de Antecedentes, Títulos y Oposición para la cobertura de **Director General Interino del Centro Educativo N° 1 "Riberas del Valle" con modelo de Gestión de Unidad Institucional**, conforme **ANEXO I** de la presente Disposición.





ARTÍCULO 2°.- Dejase sin efecto la Disposición S.E. N° 91 de fecha 26 de noviembre de 2019 y Disposición S.E. N° 98 de fecha 29 de noviembre de 2019, teniendo en cuenta las renunciaciones y la inhibición por capacidad experticia, según expresa el Acta N° 222/2019 de los miembros del Tribunal de Evaluación de las Entrevistas y Defensa de los Proyectos de Gestión Institucional que fueron conformados por dichos instrumentos legales.

ARTÍCULO 3°.- Conformar un nuevo **Tribunal de Evaluación** que tendrá la función de realizar la entrevista y evaluar el Proyecto de Gestión Institucional y la posterior defensa que presenten los aspirantes al Concurso de cobertura del cargo de Director General Interino del Centro Educativo N° 1 Riberas del Valle con Modelo de Gestión Institucional, el cual estará integrado según el siguiente detalle:

- ✦ **MIEMBRO TITULAR POR NIVEL SECUNDARIO:**
PROF. CLAUDIA TERESA BOLOMO, D.N.I. N° 18.543.041
- ✦ **MIEMBRO TITULAR POR NIVEL INICIAL:**
PROF. ANALÍA BARROSO, D.N.I. N° 18.201.787
- ✦ **MIEMBRO TITULAR POR NIVEL PRIMARIO:**
PROF. MÓNICA ADRIANA DÍAZ, D.N.I. N° 24.512.455
- ✦ **MIEMBRO CONSULTOR POR SECUNDARIA 2030**
PROF. GABRIELA ELIZABETH LEIVA, D.N.I. N° 21.062.618
- ✦ **MIEMBRO SUPLENTE:**
PROF. MABEL EDITH VEGA, D.N.I. N° 16.667.199

ARTÍCULO 4°.- Tomen conocimiento a sus efectos: Notifíquese a los Miembros integrantes del Tribunal de Evaluación, Dirección de Educación Inicial, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Educación Secundaria y Juntas de Clasificación.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

DISPOSICION S.E. N°

100

Subsecretaría de Educación
O.A.B.
E.C.




Lic. ESP. OLGA BURELLA
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA



ANEXO I

AMPLIACIÓN DEL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PARA EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL INTERINO DEL CENTRO EDUCATIVO N° 1 "RIBERAS DEL VALLE" CON MODELO DE GESTIÓN DE UNIDAD INSTITUCIONAL

- **PUBLICACIÓN DEL CONCURSO:** 04 al 09 de diciembre de 2019
Retirar bases en Junta de Clasificación de Nivel Inicial y Primario - Pab. 26 CAPE.
- **INSCRIPCIÓN: PRESENTACIÓN CURRÍCULUM: TÍTULOS, ANTECEDENTES Y EL PROYECTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL:** 10 al 16 de diciembre de 2019.
Lugar: Pabellón 26 Junta de Clasificación de Nivel Inicial y Primario - Horario: 8:00 a 13:00 hs. El aspirante deberá presentar una (1) carpeta con la documentación requerida.
- **VALORACIÓN DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES:** 17 de diciembre de 2019.
- **PERÍODO DE TACHA:** 18 de diciembre de 2019- Horario: 8:00 a 13:00 hs.
- **ENTREVISTA- DEFENSA DEL PROYECTO DE GESTIÓN:** 19 de diciembre de 2019 -
Lugar: Subsecretaría de Educación- Pab 12 del CAPE. Horarios: de 14:00 a 21:00
- **PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS:** 20 de diciembre del 2019.




Lic. ESP. OLGA BURELLA
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA